

PROMULGA ACUERDO N° 70 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEL ÁREA DE SALUD PARA EL AÑO 2012.

DECRETO EXENTO N° 3609/2012

RECOLETA, 12 SEP 2012

VISTOS:

1. El acuerdo N° 70 de fecha 04 de Septiembre 2012, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4 del año 2012.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMULGUESE**, el siguiente acuerdo;

- La aprobación de Modificación Presupuestaria N° 4 correspondiente al área de Salud;

GASTOS

AUMENTO DE GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	01		Personal de Planta	391.022.603
21	03		Otras Remuneraciones	211.502.937
22	01		Alimentos y Bebidas	1.500.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	2.000.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS \$				606.025.540

GASTOS

DISMINUCION GASTOS				
Sub-Título	Item	Asig.	Descripción	\$
21	02		Personal a Contrata	394.226.667
22	04		Materiales de Uso o Consumo	17.500.000
22	05		Servicios Básicos	15.000.000
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	10.000.000
22	08		Servicios Generales	50.000.000
29	05		Máquinas y Equipos	4.000.000
29	06		Equipos Informáticos	105.000.000
29	07		Programas Informáticos	10.000.000
34	07		C x P Servicio de la Deuda	298.873
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS \$				606.025.540

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las dependencias Municipales que corresponda, hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

SLG/HNM/RYL/AML/GBG/gbg



RESOLUCION
ALCALDESA